

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Presidencia, Justicia e Interior

28

RESOLUCIÓN de 27 de abril de 2023, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior, por la que se dispone la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en el “perfil del contratante” en internet, del contrato de “Subarriendo entre la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior, y la empresa de Mantenimiento de Infraestructuras, S. A. (Matinsa), de la finca rústica sita en Morata de Tajuña, Madrid, antigua parcela 38 del polígono 2, hoy parte de la parcela con referencia catastral 0022000100VK55F001AI, para la actividad de prevención y extinción de incendios forestales en la zona este de la Comunidad de Madrid.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Consejería de Presidencia, Justicia e Interior.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Emergencias.
 - c) Número de expediente: EG/2022/0000007084.
 - d) Dirección de Internet del “perfil del contratante”:
— <https://contratos-publicos.comunidad.madrid/>
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Patrimonial.
 - b) Descripción: Contrato de subarriendo entre la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior y la empresa de Mantenimiento de Infraestructuras, S. A. (Matinsa), de la finca rústica sita en Morata de Tajuña, Madrid, antigua parcela 38 del polígono 2, hoy parte de la parcela con referencia catastral 0022000100VK55F001AI, para la actividad de prevención y extinción de incendios forestales en la zona este de la Comunidad de Madrid.
3. Tipo de procedimiento:
 - a) Adjudicación directa al amparo del artículo 42, apartado c), en relación con el artículo 46, apartado 3, de la Ley 3/2001, de 21 de junio, de Patrimonio de la Comunidad de Madrid.
4. Formalización del contrato:
 - a) Fecha de formalización del contrato: 7 de junio de 2022.
 - b) Adjudicatario: Mantenimiento de Infraestructuras, S. A. (Matinsa). NIF: A-80173115.
 - c) Importe de adjudicación.
— Importe neto: 12.355,37 euros.
— Importe IVA: 2.594,63 euros.
— Importe total: 14.950,00 euros.
5. Condiciones del contrato de arrendamiento:
 - a) Entrada en vigor: El contrato entra en vigor el día de su formalización, 7 de junio de 2022.
 - b) Duración: Desde la fecha de su formalización hasta el 30 de octubre de 2022.
 - c) Como contraprestación por el subarriendo al que se refiere este contrato, la Comunidad de Madrid se obliga a abonar la cantidad de 14.000 euros (IVA incluido). Por dejar en la finca hasta la próxima campaña las instalaciones de apoyo (casetas), se deberá abonar 950 euros (IVA incluido).

En Madrid, a 27 de abril de 2023.—El Secretario General Técnico, Manuel Galán Rivas.
(03/7.288/23)

